

CIRCULAR AERONAUTICA DE FACILITACION

Facilitacion en el Transporte Aéreo, para Personas con Discapacidad Física

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, por medio del Departamento de Facilitacion del Transporte Aéreo, en cumplimiento a las regulaciones internacionales establecidas en el anexo 9 denominado Facilitacion del Transporte Aéreo, de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, ha desarrollado el siguiente procedimiento simplificado de Facilitacion para el transporte de personas con discapacidad física, en los aeropuertos internacionales de Honduras

¡Viajar es para todos! Conoce tus derechos si eres una persona con movilidad reducida (PMR) &

¿Sabías que las personas con movilidad reducida tienen derechos especiales al viajar en avión? ¡Así es! Las aerolíneas y los aeropuertos están comprometidos a brindar asistencia y facilitar el viaje de todos los pasajeros, sin importar sus capacidades.

¿Qué es una PMR?

Una persona con movilidad reducida es aquella que tiene dificultades para moverse, ya sea por una discapacidad física, sensorial o cognitiva. ¡Pero esto no significa que no puedan disfrutar de la experiencia de volar!

Tus derechos al viajar como PMR

- **Asistencia personalizada:** Desde la reserva del vuelo hasta la llegada a tu destino, tienes derecho a recibir asistencia en cada etapa de tu viaje. Esto incluye ayuda en la facturación, seguridad, embarque, desembarque y traslado dentro del aeropuerto.
- **Instalaciones accesibles:** Los aeropuertos deben contar con rampas, ascensores, baños adaptados y señalización clara para facilitar el desplazamiento de las PMR.
- **Comunicación accesible:** Las aerolíneas y los aeropuertos deben ofrecer información y comunicación en formatos accesibles, como braille, letra grande o audio, para personas con discapacidad visual o auditiva.
- **Equipamiento adaptado:** Las aerolíneas deben contar con sillas de ruedas especiales, cinturones de seguridad adaptados y otros equipos necesarios para garantizar un viaje cómodo y seguro.
- **Trato respetuoso:** Todo el personal de las aerolíneas y los aeropuertos debe recibir capacitación para atender a las PMR de manera sensible y respetuosa.

- Acompañamiento de mascotas como guías especiales como ser perros lazarillos y otros con entrenamiento especial, siempre y cuando se realice la coordinación de solicitud previa con el transportista aéreo y la seguridad del aeropuerto.

Inspección previa al abordaje.

Para garantizar la seguridad del vuelo y salvaguardar la vida de las personas a bordo de una aeronave civil, la Autoridad de Seguridad de Aviación Civil (AVSEC) destacada en los aeropuertos del país, brindara asistencia especial para realizar el proceso de inspección de los pasajeros con discapacidad física, así como de los medios o dispositivos utilizados para su locomoción (sillas de ruedas, muletas, bastones, otros), logrando así la prevención de cualquier acto de interferencia ilícita contra la seguridad de la aviación civil internacional y nacional.

¿Cómo solicitar asistencia?

- **Informa al momento de reservar:** Al reservar tu vuelo, ya sea por teléfono o en línea, informa a la aerolínea sobre tu condición y las necesidades de asistencia que requieras.
- **Contacta con anticipación:** Si tienes alguna necesidad especial o requieres más información, no dudes en contactar a la aerolínea con anticipación para coordinar la asistencia.
- El alcance de este procedimiento es para el transporte aéreo en vuelos internacionales y nacionales

¡Viaja sin límites!

Las personas con movilidad reducida tienen derecho a disfrutar de la libertad de viajar y explorar el mundo. ¡No dejes que nada te detenga!

**#ViajesAccesibles #PMR #Inclusión #DerechosDel Pasajero
#Anexo9OACI**

¡Comparte esta información con tus amigos y familiares para que todos conozcan los derechos y los procedimientos de coordinación previas de las PMR al viajar!

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. www.ahac.gob.hn